



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	975,088,758.84	878,650,407.60	823,643,132.84	1,030,096,033.60	55,007,274.76
Efectivo y Equivalentes	108,428,771.29	483,442,671.68	589,494,253.90	2,377,189.07	-106,051,582.22
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	866,659,987.55	395,207,735.92	234,148,878.94	1,027,718,844.53	161,058,856.98
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	110,212,811.74	13,632,831.48	16,404,554.39	107,441,088.83	-2,771,722.91
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,520,100.32	0.00	0.00	11,520,100.32	0.00
Bienes Muebles	99,242,741.76	13,632,831.48	16,145,569.55	96,730,003.69	-2,512,738.07
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,357,040.43	0.00	258,984.84	-1,616,025.27	-258,984.84
Activos Diferidos	807,010.09	0.00	0.00	807,010.09	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,085,301,570.58	892,283,239.08	840,047,687.23	1,137,537,122.43	52,235,551.85

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

MGDO. HÉCTOR SANCHEZ SANCHEZ
PRESIDENTE

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO